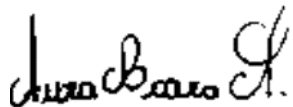


JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta Hoy, 24 de julio de 2023. Rad. **47-001-31-05-002-2020-00189-00**. Paso al despacho presente proceso, informando que la secretaria liquidó las costas conforme a lo ordenado. Ordene.



AURA BARROS MIRANDA
Secretaria.



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA – MAGDALENA**

Santa Marta D.T.C.H.; veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO ORDINARIO LABORAL SEGUIDO POR EBERTO ALONSO POVEA PEREZ CONTRA INVERSIONES ALITOS S.A. Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS BANANEROS S.A.S.

RAD: 47-001-31-05-002-2020-00189-00.

De conformidad con lo establecido en el artículo 366 del C.G.P aplicable al proceso laboral, en virtud de la integración de normas que consagra el artículo 145 del C.P.L. se,

RESUELVE:

1. APRUÉBESE las costas elaboradas por secretaria de la siguiente manera:

A favor de la parte demandante y a cargo de la demandada

AGENCIAS EN DERECHO – Primera Instancia

INVERSIONES ALITOS \$500.000

A favor de la parte demandada y a cargo de la demandante

AGENCIAS EN DERECHO – Segunda Instancia

EBERTO ALONSO POVEA PÉREZ \$1.160.000

2. Previas las anotaciones y desanotaciones del caso, archívese el proceso ORDINARIO.

NOTIFÍQUESE;

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO
Juez

Firmado Por:
Eliana Milena Cantillo Candelario
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4bec3eb6113c9f3cbc36bdfef0cd56d4ddcf105124cbc5eafec9f235b275851**

Documento generado en 24/07/2023 04:42:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>